

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Secretaría

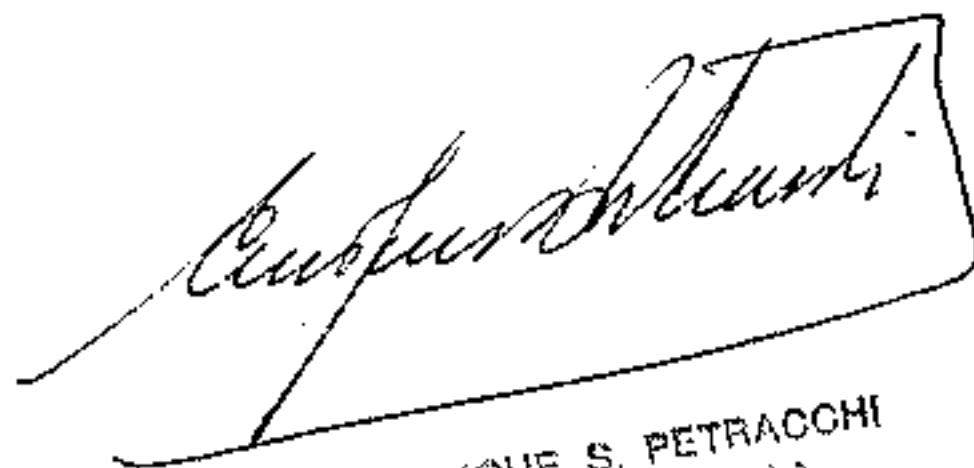
de Superintendencia Administrativa,

Se Resuelve:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán el oficial superior de 9a., señor Armando Luis Lorenzo y el auxiliar superior de 3a., señor Enrique Olmos, ambos personal administrativo y técnico de la Secretaría de Superintendencia Administrativa por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de mayo de 1990.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION